



Resolución 15 / 2025

Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que mediante Nota con fecha del día 20 de enero de 2025, el Sr Presidente del Instituto autoriza la compra de tóneres para el correcto funcionamiento de las distintas impresoras del Instituto;
- Que se solicitaron presupuestos a las siguientes firmas: Distribuidora Patagonia S.R.L., Informática Global S.A., SCB Informática Bariloche y New Service de Osorio Miguel Andrés;
- Que al comparar las diferentes cotizaciones y stock disponible, se optó por realizar la compra a las firma Distribuidora Patagonia S.R.L (CUIT 30-70924283-7), quien presentó Factura B N° 00003-00006998 por la suma de \$ 34.890,00 (pesos treinta y cuatro mil ochocientos noventa con 00/100);
- Que se debe autorizar al Departamento Contable a emitir las correspondientes Ordenes de Pago;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR al Departamento Contable a emitir Orden de Pago en favor de Distribuidora Patagonia S.R.L (CUIT 30-70924283-7) por la suma de \$ 34.890,00 (pesos treinta y cuatro mil ochocientos noventa con 00/100), según factura B N° 00003-00006998, en concepto de compra de tóneres para el Departamento de Abordaje Territorial y el Área de Legales.

ARTÍCULO 2º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria N° 11000061210.

ARTÍCULO 3º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese, Publíquese, Tómese razón. Dese al Registro Oficial, Cumplido, Archívese.

San Carlos De Bariloche, 24/01/2025


MARTIN ELISA
Vocal
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S.C. de Bariloche




Gallardo, Nestor Adrian
Presidente
I.M.T.V.H.S.
Municipalidad de S. C. de Bariloche